ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 18/2018
MODALIDAD: Contratación Directa
EXPEDIENTE Nº DNCP 317.077 – ID 348.305
LLAMADO "CAMION VOLQUETE Y CAMION CISTERNA"
FECHA: 27 de Julio de 2018
HORA: 10:30

En el ciudad de Filadelfia, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las diez y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº 08/2016, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa **ID 348.305 – "CAMION VOLQUETE Y CAMION CISTERNA"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 24 de Julio del 2018 siendo las nueve horas con quince minutos, al cumplirse el plazo de presentación de ofertas **ID 348.305** del llamado de referencia, se procedió a la apertura de los sobres del presente llamado de **"CAMION VOLQUETE Y CAMION CISTERNA",** presentado por los oferentes **EURO TRUCKS DE OSCAR ZUBILLAGA Y LILIAN MARLENE ORTIZ JARA** y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENRE: EURO TRUCKS DE OSCAR ZUBILLAGA

Ítems del llamado Adquisición de Camión Volquete y Camión Regador con ID: 348305

Lote, Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101601-001	Camión volquete	Unidad	UNIDAD	1	Scania	Sw	255.000.000	255.000.00
2	25101610-002	Camión cisterna	Unidad	UNIDAD	1	Scania	Sw	325.000.000	325.000.00
								Precio Total	**Gs.580.000.00**

2/

Anexo E

Documentos de la Oferta

EURO TRUCKS DE OSCAR ZUBILLAGA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	☑	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	
II. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

OFERENTE: LILIAN MARLENE ORTIZ JARA

Ítems del llamado Adquisición de Camión Volquete y Camión Regador con ID: 348305

Lote, Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101601-001	Camión volquete	Unidad	UNIDAD	1	Scania	Sw		247.500.000
2	25101610-002	Camión cisterna	Unidad	UNIDAD	1	Scania	Sw		317.500.000
								Precio Total	**Gs.565.000.000**

3

Anexo E

Documentos de la Oferta

LILIANA MARLENE OTRIZ JARA

III. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta *	☑	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	
IV. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.		☑

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

4

EVALUACION

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, de los oferentes encontramos que la Empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas según el PBC.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por los participantes, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC.

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador ha comprobado que los precios del oferente se ajustan a la composición de los precios unitarios conforme a la **Resolución DNCP 1173/16** con relación al precio referencial del llamado.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ID 348.305

Itms	Cant	Cant	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		OSCAR ZUBILLAGA		RES. N°956/1173/2016	LILIAN M. ORTIZ J.		RES. N°956/1173/2016
						-30%	+ 20 %	Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total	
	Solic.	Adj.	Unidad										
1	1	1	Unidad	Camion volquete	255.000.000	178.500.000	306.000.000	255.000.000	255.000.000	Se ajusta	247.500.000	247.500.000	Se ajusta
2	1	1	Unidad	Camion cisterna	325.000.000	227.500.000	390.000.000	325.000.000	325.000.000	Se ajusta	317.500.000	317.500.000	Se ajusta

El oferente tiene la Capacidad Financiera según Informes de los Ratios Financieros de la Sección II Inciso A y se ajustan a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado.

De la Capacidad Legal este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que los oferentes no están comprendido dentro del Art. 40 inciso b.-

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.: **509319**

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR ZUBILLAGA**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6963787, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administrsción Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 julio 2018, 14:44 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hzrl ekiq hpz1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.: **509335**

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LILIAN MARLENE ORTIZ JARA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1215984, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 julio 2018, 14:52 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
cxsq hyg5 2hpg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

5

Este Comité Evaluador ha consultado en el MIC/VUE los oferentes no poseen CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.-

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a firma **LILIAN MARLENE ORTIZ JARA RUC 1.215.984-0** por el monto de **Guaraníes 565.000.000 (Quinientos Sesenta y Cinco Millones)** por resultar la mejor oferta y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

Es nuestro Evaluación

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Chaco - Paraguay

.....	.....	.....
Lic. Juan Carlos Aquino	Lic. Pedro Derlis Salinas	Claudelino Rodas
Contador	*Jefe del Devartamento Financiero*	Secretario General
Municipalidad de Filadelfia	Municipalidad de Filadelfia	Municipalidad de Filadelfia